



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Julio de 1.987

Expediente N° 8.068/86.

RES. N° 216/87.

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Miriam Patricia Benites, L.U. N° 20.349, para obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Química, con las que corresponden al Plan de Estudios de Ingeniería Industrial;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MIRIAM PATRICIA BENITES, L.U. N° 20.349 e-/
equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, para la carrera del Profesorado en Química de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

INGENIERIA INDUSTRIAL (Fac. Cs. T.)

PROFESORADO EN QUIMICA

ANALISIS MATEMATICO II

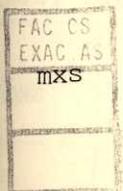
por

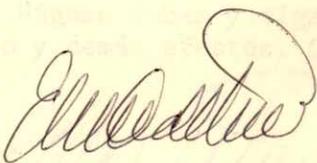
Análisis Matemático II

Es: 1 (una) materia aprobada por equivalencia.-

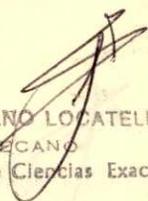
ARTICULO 2°: Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo // dispuesto por la resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas